



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 58/2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 222), para la Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Historia Económica Argentina (Plan 222), para la Licenciatura en Economía, propuesto para el año académico 2014, cuyos requisitos son los siguientes:

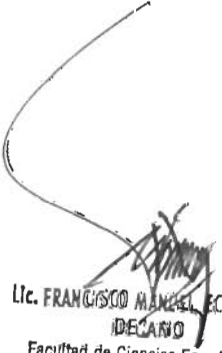
Aprobar dos (2) parciales con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) cada uno. El examen especial reducido será escrito y versará sobre los dos últimos capítulos del programa (Capítulos 6 y 7). Contemplará 10 preguntas de opción múltiple y un ensayo a desarrollar.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas